



Código: F-CC-06

Versión: 02 Fecha: de inicio: 2024-04-01

Página 1 de 4

ACTA DE CONCILIACIÓN TOTAL

REF:CA-038844

EL CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE de Cali y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014;** de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En Santiago de Cali, a los 04 días del mes de abril de 2024 siendo las 01:00 pm, fecha y hora programada para la audiencia de conciliación solicitada el día 18 de marzo de 2024, por la SRA. JAKELINE AGUILAR, en calidad de propietaria del vehículo de placas KRU-405, se da inicio a la misma con la asistencia virtual de las siguientes personas:

PARTE CONVOCANTE:

LA SRA. JAKELINE AGUILAR, identificada con CC. 22.238.354, dirección: carrera 63 # 33-60, teléfono: 3205125607, correo electrónico: estrellina33@hotmail.com, quien asiste en calidad de propietaria del vehículo de placas KRU-405.

LA DRA. JULIET PAULINE TOBON LOPEZ, identificada con CC. 32.242.011, TP: 217.056 del C. S de la J, teléfono: 3146528095, correo electrónico: julietpauline@outlook.es, quien asiste en calidad de apoderada de la SRA. JAKELINE AGUILAR, propietaria del vehículo de placas KRU-405 poder que reposa en el expediente.

PARTE CONVOCADA:

EL SR. WILLIAM JESUS BLANQUICET TIMANA, identificado con CC. 1.140.830.044, correo electrónico: wblanquiceth28@hotmail.com, teléfono: 3004684161, quien asiste en calidad de conductor del vehículo de placas SMV-211.

EL SR. LUIS FERNANDO MUNERA CANO, identificado con CC. 70.094.662, teléfono: 3155779631, correo electrónico: taller@unet.com.co, quien asiste en calidad de propietario del vehículo de placas SMV-211.

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.com repcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

EL SR. ROSEMBERG DUEÑAS URIBE, identificado con cc.91.508.943, teléfono 2611515, correo electrónico: gerencia@autopobla.com.co, quien asiste en calidad de representante legal de la compañía AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A, identificado con NIT: 890927437-3, como afiliadora del vehículo de placas SMV-211.

EL DR. DIEGO MAURICIO CORREA MONTOYA, identificado con CC. 71.594.117 TP:84.502 del C.S de la Teléfono: 3108364409, correo electrónico: dcorrea@ircvial.com quien asiste en calidad de apoderado del SR. WILLIAM JESUS BLANQUICET TIMANA, del SR. LUIS FERNANDO MUNERA CANO y a su vez de la COMPAÑÍA AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A, conductor, propietario y afiliadora del vehículo de placas SMV-211, poder otorgado verbalmente en audiencia.

LA DRA. MAYERLY AYALA RIVERA, identificada CC. 1.113.696.485 TP: 397.018 del C.S de la J, telefono:3173795688, correo electrónico: mayala@gha.com.co, notificaciones@gha.com.co , quien asiste en calidad de apoderada de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, aseguradora del vehículo de placas SMV-211.

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: JAKELINE AGUILAR, WILLIAM JESUS BLANQUICET TIMANA, LUIS FERNANDO MUNERA CANO AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que el día 28/07/2023, en la carrera 52 # 25 Medellín, se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placas KRU-405 y SMV-211.

SEGUNDO: Que a causa del accidente los vehículos involucrados sufrieron daños materiales.

PRETENSIONES

LA SRA. JAKELINE AGUILAR PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS KRU-405 LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) MCTE.

ACUERDOS CONCILIATORIOS

Una vez propuestas las diferentes fórmulas de arreglo dentro de un ambiente de imparcialidad y legalidad, se llegaron a un acuerdo respecto de las pretensiones solicitadas en los siguientes puntos:

PRIMERO: ACUERDO ENTRE LUIS FERNANDO MUNERA CANO QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL VEHICULO DE PLACAS SMV-211 Y LA SRA. JAKELINE AGUILAR QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL VEHICULO DE PLACAS KRU-405.

MONTO, FORMA Y PAGO DE LA OBLIGACION

EL SR. LUIS FERNANDO MUNERA CANO SE COMPROMETE A PAGAR A LA SRA. JAKELINE AGUILAR LA SUMA DE SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000) MCTE, PAGADERO EN 01 CUOTA EL DIA 05 DE ABRIL DE 2024.

LA ANTERIOR SUMA DE DINERO SERA CONSIGNADA EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N. 09709129942 A NOMBRE DE LA SRA JAKELINE AGUILAR, IDENTIFICADA CON CC. 22.238.354.

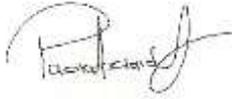
APROBACIÓN DEL ACUERDO

Las partes manifiestan que están de acuerdo con el contenido del presente documento y aceptan libremente las obligaciones pactadas, en consecuencia, el Conciliador, aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara a las partes QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY 2220 de 2022, LA PRESENTE ACTA DE CONCILIACION HACE TRANSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.

LA SRA. JAKELINE AGUILAR, DECLARARA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS KRU-405 AL SR. WILLIAM JESUS BLANQUICET TIMANA, AL SR. LUIS FERNANDO MUNERA CANO A LA COMPAÑÍA AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A Y A LA COMPAÑÍA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, CONDUCTOR, PROPIETARIO, AFILIADORA Y ASEGURADORA RESPECTIVAMENTE DEL VEHICULO DE PLACAS SMV-211, CON EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION PACTADA.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 02:03 pm de hoy 04 de abril de 2024, y se firma por:

LA CONCILIADORA



Escaneo en Certificación

PAOLA ANDREA AREVALO URIBE
C.C. No. 1.143.852.009 de Cali
T.P. No 374.922 del C. S. de la J.
No. de Expediente CA-038844.
No de Registro 25714.

BOGOTÁ

Carrera 14b # 119-95 piso 1
solicitudescentro@cnc.com.com
repcionn@cnc.com.co

CALI

Av. Roosevelt CRA. 41 esquina
cnccali@cnc.com.co
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA

Calle 77 b # 59-61
cnqbquilla@cnc.com.co
coordinacionbq@cnc.com.co

MEDELLIN

Calle 42 b # 63 c - 09
cncmedellin@cnc.com.co

LÍNEAS DE CONTACTO

BOGOTÁ
(601) 6580712
NACIONAL
0-18000111889

WWW.CNC.COM.CO

servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho